

## Glosario cinematográfico

*José Santiso*

### **Alcanzame el coso**

Así como en la música y la lírica, la terminología técnica es originariamente italiana, o en el ballet, francesa, en el cine ha predominado la anglosajona, a pesar de que los hermanos Lumière inventaron el cine, en todo caso, más que Edison. El artilugio mecánico llamado cinematógrafo fue patentado en 1895, año en que también se realiza en París la primera exhibición pública. A mediados del año siguiente, llega a Buenos Aires el cine como espectáculo y poco después se importan las primeras cámaras filmadoras, iniciándose la práctica de la realización profesional. Los escarceos de los primeros operadores, si bien se sustentaban en su experiencia como fotógrafos, debieron adecuarse al nuevo aparato, más limitado que la cámara fotográfica de entonces, ya que carecía de visor y obligaba a girar una manivela en marcha continua, mientras durara el registro de las imágenes. Filmando con la cámara Lumière, el encuadre –es decir, la escala de reproducción de la escena sobre la película virgen, limitada por la ventanilla de la platina- se reducía al engorroso apresto de mirar a través del objetivo con la cámara abierta, para visualizar a través de un trozo de película velada la imagen invertida, o apuntar “a ojo” el asunto a filmar con la cámara cerrada.

Desde la precariedad inicial del primer aparato y su rudimentario manejo, han ido desarrollándose nuevos diseños que combinan la mecánica y la electrónica; accesorios que permiten visualizar inmediatamente lo filmado, o expanden los movimientos de cámara hasta crear la ilusión de una filmadora ingravida y etérea. Del mismo modo, las ópticas son más luminosas, las películas registran en color y con mayor sensibilidad, los pigmentos son más estables y el soporte fílmico tiene mayor durabilidad. Por ende, aquella recreación óptica que apareciera en las postrimerías del siglo XIX se ha ido convirtiendo a lo largo del siglo pasado y hasta el presente, en el principal arte audiovisual de nuestra sociedad. Su constante evolución fue generando una vasta terminología técnica –originalmente en inglés- que convive en nuestro medio con las adaptaciones al uso de la industria vernácula. Por esta circunstancia, considero de utilidad compulsar los términos básicos, no para establecer un glosario académico, sino con el propósito de brindar una guía práctica a los que se inician en el cine y las artes audiovisuales.

## Preservación del patrimonio audiovisual argentino

*José Santiso*

### **En el principio fue la luz proyectada**

Podríamos conjeturar que el aprendizaje de los oficios del cine en la Argentina se inició simultáneamente con la importación de las primeras cámaras cinematográficas. Sin embargo, recordando la reflexión de André Malraux, *los pintores no aprenden de la naturaleza, sino de los pintores*, cito de memoria, podríamos deducir de las palabras del autor de “Las voces del silencio”, que las primeras exhibiciones de películas fueron, para los cineastas en ciernes, la primera escuela.

### **18 de julio de 1896**

Según anuncia el diario La Nación del 17 de julio de 1896, al día siguiente debutará en el teatro Odeón – actualmente, playa de estacionamiento- una compañía cómica-lírica, que incluirá en sus presentaciones: vistas proyectadas con el maravilloso aparato llamado Cinematógrafo. Entre los espectadores del Odeón están el belga Enrique Lepage, el austríaco Max Glücksmann y el francés Eugenio Py. Presumiblemente ese mismo año, llegan al local de Bolívar y Belgrano –la casa Lepage- las primeras cámaras Pathé y Gaumont-Denney; desde entonces, aquellos inmigrantes se convirtieron en adelantados en el manejo de las sorprendentes prótesis del ojo humano, que permiten registrar la imagen visual, copiarla y proyectarla. Eugenio Py es designado camarógrafo oficial de la casa Lepage, iniciándose en la dialéctica de capturar las imágenes autóctonas, emulando los filmes extranjeros.

### **De un puñado de aficionados a una legión de profesionales**

A la primera generación de cineastas –los fundadores de la cinematografía en la Argentina- le siguió la de los practicones –creadores de la infraestructura de la industria- quienes sistematizaron los procedimientos en la práctica del trabajo diario. Los que vinieron después de los practicones, comprendieron que la experiencia personal, acumulada durante toda una vida de trabajo, no podía ser transferida sino a través de una formación académica. A partir de ese momento se hizo manifiesta la necesidad de crear escuelas especializadas. Actualmente hay en el país lo que no existía hace cincuenta años, la posibilidad de acceder a una enseñanza formal en las principales disciplinas cinematográficas; oportunidad que hoy asumen más de 10.000 estudiantes.

#### **1 de febrero de 2001**

En la primera plana del diario La Nación, 107 años después de aquella edición donde anunciaba la primera exhibición de cine en Buenos Aires, leemos un artículo titulado “Alarma por el estado del patrimonio cultural” que empieza así: *Un “paper” firmado por Lucio García del Solar, embajador argentino ante la Unesco, con base en París, que circula por los pasillos del palacio San Martín, erizó el ánimo de quienes se preocupan por el patrimonio del país. El trabajo que toma como base el informe Heritage at Risk (Patrimonio en peligro) elaborado por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos), es sumamente crítico respecto del estado del patrimonio cultural del país. El capítulo sobre la situación de la Argentina –dice García del Solar- es uno de los más largos y críticos. Comienza por considerar a la misma como **la peor de América Latina**. El patrimonio audiovisual argentino, al que no se hace explícita mención en dicho artículo, no escapa a este diagnóstico. Dolorosa paradoja la del cine: ser el arte más popular del siglo y estar al mismo tiempo amenazado de desaparición.*

#### **Antaño y hogaño de nuestro cine**

A 67 años de la creación de la primera cinemateca en el mundo, -1934 Estocolmo, Suecia- Argentina ha perdido el 90% de nuestro cine mudo y más del 50% del sonoro, por no contar con un solo depósito adecuado en los valores de temperatura, humedad y ventilación recomendados para la preservación y salvación de nuestras imágenes mudas y sonoras. Hoy nuestro país lucha por reactivar la producción y combatir la desocupación. Resguardar las imágenes que alimentan nuestra memoria, posibilita la elaboración de los documentos audiovisuales. Son muchos los proyectos cinematográficos de género documental que no se han plasmado por falta de materiales de archivo. Más de un realizador local se ha visto en la absurda situación de buscar noticieros argentinos en archivos europeos o norteamericanos. Para contar nuestra historia, para retratar a nuestras grandes figuras, a menudo debemos adquirir nuestras imágenes en el exterior. Situaciones como la descrita sólo pueden superarse con un cambio de política cultural. El aparente desprecio por nuestro patrimonio audiovisual se debe en gran medida al desconocimiento, a la falta de conciencia preservacionista. A dos años de haber sido sancionada la ley N° 25.119 que crea la CINAIN, Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional, ésta no ha sido aún reglamentada. Mientras tanto, las películas, videos, fotografías e impresos de nuestro patrimonio audiovisual siguen desapareciendo.

## **Cuestiones legales en la formación del publicitario**

**Gloria Schilman**

La marca como signo que distingue un producto o un servicio de otro juega un papel preponderante. Tiene como función garantizar una calidad uniforme, y publicitaria. Sin una marca que la designe no es posible efectuar publicidad de un objeto dado.

Uso facultativo: Nuestra ley adoptó el sistema atributivo para la adquisición del derecho exclusivo sobre la marca. No existe derecho de ninguna especie sobre la marca si no hay registro.

El sistema declarativo es aquel en que el derecho exclusivo nace con el uso, y solo después efectúa el depósito o registro de la marca. Sin embargo, la marca no registrada pero usada, no está totalmente desprotegida.

La ley no impone la obligación de usarla cuando se comercialice el producto-servicio. El valor de la marca se circunscribe al territorio argentino. Le confiere a su titular el uso exclusivo, y la posibilidad de excluir a